

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Jueves 21 de Enero de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 62.

ADVERTENCIA.

La redaccion y oficinas de nuestro diario se han trasladado a la calle del Prado, núm. 7, cuarto principal, á donde se dirigen la correspondencia y las reclamaciones.

SECCION POLITICA.

NUESTRO MINISTERIALISMO.

Al definir ayer nuestros colegas la actitud de la prensa respecto del gabinete Arrazola, uno dijo que el ministerialismo de LA LIBERTAD era *enragé*; otro, *El Diario Español*, que uno de los tres periódicos que se arrogaban la representación del partido moderado histórico era LA LIBERTAD, diario de nueva creación, que recibe las inspiraciones del grupo activo é intransigente que cerró el período de los once años.

Creemos conveniente en los momentos actuales deshacer la equivocacion en que han incurrido nuestros colegas, á fin de que no se nos dé una significacion que no tenemos, ni se nos atribuyan cualidades contrarias á las que hemos procurado nos distinguan.

A los que dicen que nuestro ministerialismo es *enragé*, contestaremos con lo que manifestáramos en los momentos mismos que recibíamos la noticia de la formacion del actual ministerio.

«El pasado de las personas, declamos en el suplemento, nos responde del porvenir; pero si así no fuera, si contra lo probable, lo casi seguro, cualquiera de sus miembros se apartase de la senda de libertad y de union que hemos seguido, lo combatiríamos sin tregua, aunque para ello tengamos que hacer el sacrificio de nuestra amistad verdadera.»

A los que acusan de intransigente al grupo activo con quien se indica con razon que estamos en relaciones, contestaremos con unos párrafos de nuestro primer artículo de ayer, y con cuyo espíritu ese grupo está de acuerdo:

«El jefe de este gabinete, que tan sincera y valientemente ha enarbolado la bandera de nuestro partido, ha dado una gran prueba de tolerancia y conciliacion, habiendo ofrecido varias carteras á personas de distintas fracciones del gran partido monárquico-constitucional.»

Nosotros creemos que bajo esta bandera caben los que juntos han adquirido á su sombra el nombre y la importancia que tienen, los que á su amparo han conseguido gloria; los que á su defensa han consagrado los mejores años de su vida; y que, agrupándose hoy al árbol de que son florida rama, harán un nuevo servicio á la Reina, á la patria y á las instituciones liberales.

Bien claramente aludimos, y queremos comprender dentro de un centro común y fraternal á todas las disidencias de nuestros partidos. Nosotros no negamos los méritos á quien los tiene muy merecidos, nosotros no queremos exclusiones; pero al mismo tiempo pedimos y reclamamos de todos decision, lealtad y patriotismo.

Después de tantos años de confusion y de alianzas monstruosas, no nos parece que pedimos mucho proclamando y defendiendo alianzas naturales y desinteresadas en todos, para que la obra de la concordia sea perfecta, sea útil á los intereses públicos, y sea permanente.»

«Es esto ser ministerial *sin reserva*, es decir, subordinando el criterio propio á los actos del gabinete; es decir, ofreciendo un apoyo incondicional, sin exigencias dignas y honrosas, á las cuales nos dá derecho la actitud que hemos tenido durante la situacion pasada?»

«Es ser intransigente pedir la union de todas las disidencias, haber proclamado y continuar proclamando que, sin la alianza de las fracciones, sostenida por una idea elevada, los gobiernos serán débiles y las situaciones infelices y pasajeras?»

Cierto es que nuestro primer grito al advenimiento de este ministerio fué de entusiasmo. ¿Cómo no lo habia de ser, formándolo personas de antecedentes tan puros? ¿Cómo no lo habia de ser al oír una palabra de franqueza en la esfera del gobierno? Pero lo fué, sobre todo, porque después de haber imperado, trastornando las nociones más vulgares de la política, el escepticismo unas veces, otras el eclecticismo, venia á tomar posesion un sistema claro y definido en las regiones oficiales.

Apoyamos hoy con decision al ministerio por-

que se ha llamado moderado; para ser ministeriales *rudos* es necesario que el gabinete tenga valor, pues inteligencia no le falta para salvar el nombre, la gloria y la suerte del partido moderado. Nuestro ministerialismo será gradual. Cuanto más grande se muestre, cuanto más patrióticas sean sus medidas, cuanto más firme cohesion dé á las huestes moderadas, cuanto más fortalezca el partido en la opinion pública para hacer duradera su estancia en el poder, más caloroso será nuestro apoyo.

Si lo que ahora no tememos, sus actos no correspondiesen á sus palabras, y sus pensamientos fuesen pequeños, y sus reformas mezquinas, y sus resoluciones tardias, nó, de ningun modo podríamos apoyarlo; cómo lo habíamos de sostener cuando su torpeza, su debilidad, su indecision ó su pequeñez acarrearían, sin disputa, la desaparicion para siempre del partido cuyo nombre lleval

Y justamente porque la empresa es árdua, el esfuerzo debe ser común; justamente porque la idea es grande, el concurso debe ser general. Obra tal, no se puede llevar á buen término con exclusiones é intransigencias. Quédese la conducta recelosa, la política de aislamiento, para los que se satisfacen con el aura de un día; los que desprecian los pasajeros triunfos personales, y viven animados por el deseo de la prosperidad de la nacion, desarrollada á la sombra de las instituciones liberales, jamás quieren ir solas, porque saben que, así como la emulacion produce la gloria, la rivalidad engendra el destroz y la muerte.

SITUACION DE LAS PROVINCIAS.

Si grande ha sido la perturbacion y la anarquía que han reinado en la política general desde que dejaron de predominar clara y distintamente los antiguos partidos; si aquí, en Madrid, hemos podido contemplar, aunque asombrados, los desastrosos efectos del imperio del escepticismo, y enaltecida la inconsecuencia, y elevada la ignorancia, y huyendo como avergonzadas la razon y la justicia, al cabo existia una compensacion en la reprobacion diaria de la prensa y en el anatema de la opinion, que veia con repugnancia tanta apostasia y tan inaudito cinismo. El cáncer vivo y abierto de la podredumbre política arrancaba un grito de dolor á los hombres sensatos indignados, y aunque ha sido grande la desvergüenza, ha sido grande cuanto merecido el castigo. La prensa veía constantemente por el decoro público. La prensa ha puesto de relieve la asquerosa conducta de los siervos del poder, de los que han vendido sus opiniones, su partido y su conciencia, ante consideraciones pasajeras ó ante el interés individual, y en la tribuna misma, si bien más tímidamente, ha sido condenada la conducta de los desleales.

Pero las iniquidades que se han cometido, y la depravacion política que se ha infiltrado en las provincias, tiene hoy unas proporciones que extremecen; y es preciso y urgente que el gobierno ponga remedio á tan deplorable estado de cosas con medidas justas y reparadoras, para que el hombre consecuente y digno se aliente y espere confiado; para que no viva enorgullecido y amenazador el que falta á sus compromisos, el que rompe sus juramentos, el que convierte en miserable juego para medrar el ejercicio de los derechos constitucionales.

Algunos de los ministros actuales conocen, como nosotros, la verdad de nuestras palabras, y no queremos hacerles la injusticia de creer que, por indolencia, por debilidad ó por miedo, dejarán de aplicar el oportuno remedio para extirpar tantas miserias. La justicia lo reclama imperiosamente; la buena gobernacion del Estado lo exige.

Este estado indigno y bochornoso debe desaparecer al momento. El gobierno tiene en ello un deber de honor. Nuestros amigos en muchas provincias se hallan en peor situacion que en el bienio, cuando imperaban por completo los elementos revolucionarios.

La prensa ha denunciado horrores en las elecciones de diputados provinciales, y grandes injusticias en cuanto á la admision ó inadmission de los nuevos diputados electos. Al mismo tiempo que se sientan en los escaños de las diputaciones muchos alcaldes á quienes la ley prohíbe estas funciones, han sido arrojados hombres integros,

y contra cuyas actas no habia motivos legales de reprobacion. Los jefes políticos han servido de maniques á bastardas pasiones, el gobierno sabe y conoce estos procederes, y creemos que en esta parte no se harán aguardar sus determinaciones.

Hace falta una administracion homogénea y paternal; y en esta parte el partido moderado tiene elementos perfectos y un personal que haria honor á cualquier gobierno. Los gobernadores de nuestro partido que se hallan cesantes son un modelo de prudencia, de experiencia y de patriotismo. El Sr. Benavides los conoce como nosotros; y el gobierno de que forma parte el Sr. Benavides es quien ganará utilizando los conocimientos de tan buenos servidores. Lo mismo decimos de los consejeros provinciales. Las malas pasiones han destruido el plantel que se creó en 1845. El gobierno debe buscar con solcito afán á los consejeros que existan de aquella época. Hay gobernadores que estarian bien recompensados con el destino de escribientes de las provincias que administran. Hay consejeros que hacen público alarde de las injusticias que cometen, y que son por su poca autoridad la irritacion y el escándalo de los pueblos.

Lejos estamos de pedir destituciones trastornadoras en masa; lejos estamos de querer que el cambio de situacion se convierta en un triunfo de venganza contra otras situaciones; pero es de sentido común que un gobierno tenga delegados de confianza, y que para vivir se busquen elementos que apoyen y defiendan.

Con la misma franqueza y con la misma lealtad, y con la misma energía que decimos esto, debemos decir al gobierno: que desoche y desatienda la multitud de pretensiones puramente personales y sin interés de administracion, ni de partido, que le lloverán de las provincias, en donde se han acostumbrado muchas gentes á explotar á los hombres políticos, haciéndolos agentes de sus pretensiones, para abandonarlos cuando no pueden ser los sostenedores de intereses privados.

Hay muchos que se han aficionado á vivir del Estado, y son caciques electorales, lo mismo de demócratas que de absolutistas, de todo el que les conviene; y es preciso acabar con esta casta de pretendientes que, por otra parte, no tienen más influencia que la que les presta el mismo que les dá el destino. Así como para los hombres consecuentes debe ser espléndido un gobierno reparador y justo, así debe desestimar y desatender esa ralea de pretendientes, que no se ocupa más que en lo que le tiene cuenta, ni hacen más que molestar é importunar á todo el mundo y humillarse como unos miserables cuando necesitan satisfacer sus rencores, y luego hacer pública gala de olvidar los favores recibidos y ser ingratos á todos los gobiernos y desleales á todos los partidos.

Ya ve el gobierno que no somos exigentes: le pedimos lo menos que tiene derecho á pedir el partido conservador. Le pedimos lo que al gobierno mismo le hace falta para respirar y vivir; y colocados en esta situacion de imparcialidad y de rectitud, creemos que obramos muy patrióticamente y que hacemos un gran servicio al ministerio y al país.

LOS PRESUPUESTOS DE ULTRAMAR.

Habiendo indicado en nuestro número del martes que los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, correspondientes á los años 1859, 60, 61 y 62, arrojaban un déficit de cerca de 20 millones de pesos, vamos á demostrarlo con los siguientes resúmenes de los mismos presupuestos.

Veamos:

Isla de Cuba.	
1859.	
Gastos	Ps. 29.610,778
Ingresos	25.395,904
Déficit	4.214,874
1860.	
Gastos	29.610,778
Ingresos	27.145,422
Déficit	2.465,356
1861.	
Gastos	31.170,382
Ingresos	27.100,357
Déficit	4.070,025

1862.	
Gastos	20.462,272
Ingresos	27.752,250
Déficit	1.710,013

Puerto-Rico.

1859.	
Gastos	Ps. 2.568,353
Ingresos	2.580,163
Superávit	11,811

1860.	
Gastos	2.857,655
Ingresos	2.652,356
Déficit	205,299

1861.	
Gastos	2.958,432
Ingresos	2.910,946
Déficit	47,486

1862.	
Gastos	3.149,512
Ingresos	2.930,814
Déficit	218,698

Filipinas.

1859.	
Gastos	Ps. 10.452,728
Ingresos	10.017,341
Déficit	435,387

1860.	
Gastos	12.266,610
Ingresos	10.368,646
Déficit	1.897,964

1861.	
Gastos	12.409,928
Ingresos	10.181,433
Déficit	2.218,495

1862.	
Gastos	12.099,069
Ingresos	10.156,870
Déficit	1.942,199

RESUMEN DE LOS DÉFICITS.

Cuba.

1859	Ps. 4.214,874
1860	2.465,356
1861	4.070,025
1862	1.710,013
Suman los déficits de Cuba	12.460,268

Puerto-Rico.

1859	Se presentó en aumento.
1860	205,299
1861	47,486
1862	218,698
Suman los déficits de Puerto-Rico	471,473
Rebaja por el superávit de 1859	11,811
Déficit líquido	459,662

Filipinas.

1859	435,387
1860	1.897,964
1861	2.218,495
1862	1.942,199
Suman los déficits de Filipinas	6.594,045

Resumen de los déficits en 1859, 60, 61 y 62.

Cuba	12.460,268
Puerto-Rico	471,473
Filipinas	6.594,045
Total de los déficits en cuatro presupuestos	19.513,975

No hacemos mérito de los presupuestos de Fernando Póo y Santo Domingo, porque los primeros sólo son de gastos, segun los hasta ahora publicados, y pesan sobre las cajas de Cuba, y porque los segundos no se refieren más que á 1862, pues los de 63, de cinco islas, no han salido aún de las esferas especiales y son, por lo tanto, desconocidos; aparte de que no habiendo

entrado en una vida normal nada de lo que atañe á Santo Domingo, queda por ahora fuera de nuestra jurisdiccion lo que se relaciona con su parte económica.

Habiéndose declarado en el preámbulo á los presupuestos presentados al Congreso, que los sobranos de Ultramar son cosa ilusoria y con la cual no puede contarse en mucho tiempo, y teniendo en consideracion la enormidad del déficit que hemos detallado, salvo algun ligero error material de números, no es inoportuno añadir que la administracion ultramarina necesita ser profundamente estudiada, para que vean de remediarse los males que se tocan y cuyo resultado se traduce en hallarse completamente exhaustas aquellas cajas.

A los que nos vienen atronando los oídos un día y otro con que el partido moderado está disuelto, muerto y aun putrefacto, les contestaremos con el hecho elocuentísimo y que revela la gran vitalidad, la fuerza de esta comunión política, de que bastó que se tratara de formar un gabinete, representante genuino de las ideas de nuestro partido, para que sin dificultades de ningun género, y en el brevísimo espacio de seis ú ocho horas, quedara resuelta la crisis, de que surgió el ministerio presidido por el Sr. Arrazola.

La enunciacion de una política clara, franca, definida y concreta, es suficiente para destruir obstáculos que sólo salen al paso á los que, obrando lamentablemente obcecados, sólo aspiran á que triunfe el ciego é intransigente personalismo.

Proclámanse los principios; alcen su voz los defensores de las doctrinas, y pronto se verán rodeados de numerosa y compacta hueste que seguirá la enseña que se ostente como simbolo de un dogma común.

El partido moderado, que se halla en estas circunstancias, que representa una política fecunda en beneficiosos resultados, apenas ha surgido un ministerio salido de su seno, se ha colocado resueltamente á su lado para apoyarle con su leal concurso, con sus simpatías, con el concurso de sus elevadas inteligencias.

El desenlace rápido y satisfactorio de la pasada crisis, demuestra bien á las claras los poderosos elementos que tiene nuestro partido para dar, en momentos decisivos, soluciones que eviten aplazamientos trastornadores é interinidades que llevan la muerte en su seno.

Un gabinete representante de las ideas del partido moderado no necesita más que significarse para que todos nuestros correligionarios le acepten, como aceptaron sin largas discusiones ni motivos de vacilacion los que le forman la honra de pertenecer á él, sólo con conocer los antecedentes del que le preside y la política que personificaba.

Es un elocuente dato que revela la gran cohesion que existe entre los individuos de nuestro partido.

No se concibe la existencia de una situacion política, sin la identificacion con ella de cuantos tienen el deber de desarrollarla en todos sus detalles.

No se concibe la existencia de un ministerio, sin la de un sistema preconcebido en administracion, y sin que todos los agentes que han de practicarle estén dispuestos á cooperar á su planteamiento con fe, con lealtad, con entusiasmo.

Para ello es necesario que entre éstos y los ministros haya perfecta conformidad de ideas y de principios; condicion sin la cual no es posible el concurso decidido y enérgico que, para ser fructífero, es preciso nazca de una conviccion arraigada y profunda en la bondad del sistema que sirve de punto de partida á los planes políticos y administrativos de los gobiernos.

En vano se exigirá por el mandato, por la fuerza de la obediencia, lo que en el interior se rechaza como contrario á los principios y aun á los compromisos contraidos con anterioridad.

El todo de una administracion debe ser armónico; y deben concurrir á esta armonía, más que la obligacion, la buena voluntad que crece y se estimula á compás en la confianza, cualidad que, en último resultado, es la que indeclinablemente representan todos los puestos públicos, en sus in-

420

en cada una de ellas; la de las superiores rojiza en el medio, y con un círculo amarillento alrededor; la mancha de las inferiores es negra, rodeada de un círculo agrisado y con manchas azules; la cara inferior de las alas es también negra. Ataca con especialidad al lúpulo y otras urticáceas.

Vanesa polyclora.—Carey.—Alas angulosas, de un color aleonado por arriba, con un ribete negro interrumpido por pequeñas líneas amarillas y una fila de manchas blancuecinas; tres manchas negras sobre las superiores cerca del lado, y cuatro más pequeñas por debajo. Ataca á los sauces, al olmo campestre, á los cerezos y á los perales.

Vanesa C. albani.—V. con una C blanca, llamada también *Roberto el diablo*.—Alas muy angulosas, y aleonadas por arriba, con manchas negras, unidas muchas de ellas, morenuscas y matizadas de azul por abajo. Tiene una mancha negra en forma de O, ó de G, bajo las alas inferiores. Invade los groseros.

Vanesa antiopa.—V. mantilla de luto.—Es de un color pardo aterciopelado; el borde de las alas amarillento, y á veces blanco y con manchas azules delante del borde exterior y externo. Tiene la mariposa unas once líneas de largo y treinta y cuatro de ancho. Aparece desde Mayo á Setiembre. Su larva ataca los sauces, abedules y álamos.

Al presente género creemos debe corresponder un lepidóptero, cuya larva ataca con preferencia la col; presenta tres rayas de un amarillo limon, dejando entre ellas un espacio blanco-pálido, á veces un poco negro. Las alas de la mariposa son de

421

un amarillo claro y con puntos negros. La hembra no pone de seguida, pero siempre lo hace sobre las hojas de la col; dentro, ó bajo de ellas permanece de día; por la noche es cuando causa los estragos. De modo, que cuando haya de dársele caza, es preciso perseguirla de noche, linterna en mano; no se demore por ello buscar las orugas de día entre las hojas de las coles, y matarlas al momento; como son sumamente voraces, en una sola noche pueden destruir extensas plantaciones.

DESTRUCCION DE LAS ORUGAS DE LAS VANESAS.—Sin perjuicio de consignar más adelante las circunstancias y consideraciones preliminares que deben tenerse en cuenta para destruir los lepidópteros, y medios generales para conseguirlo con más facilidad, diremos, concretándonos á las especies anteriores, que surten muy buenos efectos el cocimiento de las hojas de estramonio, al cual se añade un poco de tanino. No se olvide que la vanesa del cardo invade las alcachofas, y también las plantaciones de lino, en cuya flor depositan las hembras sus huevecitos. Al salir la larva se come las semillas.

GÉNERO PAPILIO.—Carácter: Palpos inferiores muy obtusos y cortos; la tercera articulacion poco distinta, ó casi nula.

Especies principales:
Papilio machaon.—*Chupa leche*.—La larva es verde, con anillos negros aterciopelados, y con puntitos rojos. La mariposa tiene las alas amarillas con manchas y rayas negras; rayas cortas y negras sobre las de arriba; las de abajo, ó sea el se-

424

Respecto á las especies del género pieris, que invaden plantas menores, puede conseguirse su destruccion esparciendo sobre ellas cal en polvo, hollin ó ceniza, y tambien rociándolas con un fuerte cocimiento de hojas de tabaco. Siémbrese un poco de cáñamo entre las plantas que se quieren resguardar, y las orugas huirán de tal olor. Otros aconsejan esparcir unas hojas de ácoro.

GÉNERO POLIOMMATUS.—Argos.—Carácter: seis patas semejantes y propias para marchar; borde interno de las alas inferiores formando un canal para recibir el abdomen.

Especies principales:
Poliommatus betula.—Argos del abedul.—Alas de un moreno oscuro por arriba, por abajo amarillentas con dos rayas blancas y una mancha negra; alas superiores del macho con una faja de color aleonado. Ataca los abedules y ciróleros.

Poliommatus pruni.—Argos de cirólera.—Alas de color moreno por encima; las posteriores tienen una pequeña cola, y por debajo una faja marginal aleonada con puntos negros. Acomete á los ciróleros.

Poliommatus quercus.—Argos de la encina.—Alas morenas por arriba. En las de uno de los sexos hay una ó dos manchas azules sobre las superiores; las inferiores tienen una colita; por debajo son todas las alas agrisadas, con una raya blanca cerca del borde posterior. Dos puntos aleonados se ven en el ángulo anal de las inferiores.

FAMILIA DE LAS CREPUSCULARES.—Carácter: borde exterior de las alas inferiores con una espe-

417

crementos visibles. En Agosto, y á veces en Julio, sale la larva para introducirse en tierra hasta seis pulgadas, donde permanece arrollada en una caverna; su matiz es rojo ó amarillo; no pasa á ninfa sino al año siguiente, ocho ó quince días antes de transformarse en insecto perfecto.

Estos tentredos son menos nocivos que el anterior. Sin embargo, la larva del de los prados suele destruir pinos de cuarenta á ochenta años. Por lo regular se contenta con los pequeños.

Los medios más apropiados para su destruccion son los siguientes:

1.º Recoger é inutilizar por los meses de Junio y Julio todos los nidos donde se guarecen. El corte de los vástagos enteros no es conducente. El remedio sería peor que la enfermedad, pues destruiria el crecimiento en altura de los árboles.

2.º Introducir en los sitios infestados pinos de cerdos, que les recorran en otoño é invierno. En Agosto y Setiembre comienzan á bajar poco á poco las larvas y entonces las cogen con más facilidad aquellos animales.

V.

Orden de los lepidópteros (1).

Insectos de cuatro alas, cubiertas por ambas superficies de un inmenso número de escamas de varios colores, parecidas á un polvo fugaz; tienen la

(1) Palabra compuesta de *lepis*, escama, y *pteron* ala.

timas y continuas relaciones con los que ejercen el poder supremo del Estado.

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

En la Gaceta de ayer tuvimos el gusto de leer una circular que el señor ministro de la Gobernacion ha dirigido á los gobernadores de las provincias, comunicándoles sus instrucciones acerca de los principios generales de gobernacion y administracion que les han de servir de norma á que ajustarse sus actos.

Es la circular en que nos ocupamos un documento muy bien escrito y no menos bien pensado, y puede considerarse como un solemne protesta contra los que acusaban todavía de reaccionario al partido moderado. ¿A quién no satisface el espíritu liberal que la anima? ¿Quién habrá que no se sienta tranquilo con respecto al esplendor de nuestras instituciones, y con respecto á la fiel observancia de las prácticas parlamentarias que todos amamos? ¿Cómo no se han de dar por contentos, aun los más exigentes sobre este punto, una vez que en ese documento oficial dice el gabinete, que su política consiste en «respetar todas las opiniones constitucionales y sus manifestaciones legales y ordenadas, y en una rigurosa imparcialidad para con todos los partidos políticos?»

Altamente laudable es el propósito del ministro: de que brillen de tal manera la rectitud, la pureza y la moralidad en todas las esferas gubernamentales, que sea imposible el menor recelo, no ya de impureza, sino de negligencia, tolerancia ó lenidad en esta parte.

La circular, como lo observará cualquiera, es una prueba del amor del gobierno á las prácticas sinceramente constitucionales, pues en ella vemos que no se invoca, como de una manera inconveniente se ha hecho en otras ocasiones, el nombre de S. M., toda vez que no es el Trono, sino el ministerio, verdadero y único responsable de sus actos y disposiciones políticas, el que en la circular habla, expresando su pensamiento.

Nos congratulamos de ver esta primera señal de existencia del nuevo gabinete. Ya sabe el país lo bastante, por ahora, con respecto á sus fines y propósito. Sólo falta que sus delegados, esto es, las personas que hayan de secundarle, interpretando y haciendo ejecutar y cumplir en las distintas esferas de la pública administracion esos mismos propósitos, no sólo sean de su cabal confianza, sino que se hallen además completamente identificados con él en ideas y pensamiento.

Hé aquí la circular á que nos hemos referido:

«Es deber mio, al emprender el desempeño del honroso cargo que S. M. se ha dignado confiarme, comunicar á V. S. en breves y sencillas instrucciones los principios generales de gobernacion y administracion que le han de servir de norma en adelante.

Al presentarse el nuevo ministerio ante las Cortes, el dignísimo presidente del gabinete ha explicado en cada uno de los Cuerpos colegisladores el espíritu que anima á los actuales consejeros de la Corona. Fácilmente podrá V. S. penetrarse de ese espíritu leyendo en el periódico oficial los dos discursos á que me refiero: la claridad y franqueza con que en ellos se expresó el señor ministro de Estado, presidente del Consejo, no dejan lugar á duda ni han menester interpretaciones.

Seguendo yo este ejemplo, y concretándome á las materias especiales de que debo hablar á V. S., le diré en primer lugar que, en punto á política, le bastará para conformarse con la del gobierno, cuyo agente y delegado es V. S., mostrarse en todo estrictamente constitucional; respetar todas las opiniones que caben dentro de esta definicion, así como sus manifestaciones legales y ordenadas; y dar en fin pruebas de una rigurosa imparcialidad para con todos los partidos políticos.

La más solemne ocasion de ejercitar esa imparcialidad ha de presentarse á V. S. en la rectificación de las listas electorales. El más profundo respeto al derecho de los electores, la más exquisita diligencia para purgar las listas de todo error, y más aún de toda ilegalidad, el esmero en prevenir toda reclamacion fundada, serán pruebas que V. S. dará de comprender bien su deber en este punto, y que redundarán en eficaz recomendacion de su celo. Hasta los más apasionados adversarios del gobierno, si los hubiera, hasta los hombres más dominados del espíritu de partido han de quedar convencidos plenamente de que las listas electorales no contienen ni más ni menos nombres que los que la ley manda inscribir en ellas; que se hallan en fin dispuestas para ser, en el día más ó menos remoto de renovacion del Congreso, y desea y espera el gobierno que será lo más tarde posible, la base de una eleccion libérrima, á que acendan todos los partidos constitucionales, seguros de ver salir de las urnas la expresion genuina de la mayoría del cuerpo electoral.

Más no es solamente, ni aun preferentemente, la delegacion política la que tiene confiada á V. S. el gobierno de S. M.; otros no menos importantes ramos dependen de su buena direccion en esa provincia, y en todos ellos acertará V. S., sin duda, proponiéndose obrar siempre con rectitud, severa, solicitud paternal y moralidad la más estricta.

Esta última cualidad ha de brillar, no sólo en todos los ramos de la administracion civil que nos está encomendada, sino hasta en el porte y conducta de todos sus funcionarios y empleados; de manera que sea imposible el menor recelo, no ya de impureza, sino de negligencia, tolerancia ó lenidad en esta parte.

Alteradas algun tanto por desgracia las costumbres por vicios inherentes á la actual época, debe trabajarse directa ó indirectamente en su re-

forma. El prevenir las faltas contra la moral y la decencia; el evitar los robos, fraudes y estafas; el acostumbrar al pueblo á que respete las autoridades y las leyes, pende en gran manera de la accion preventiva del poder civil, bajo el aspecto de una policia bien entendida. Cuando una vez cometido el crimen, el delito ó la falta que no han podido prevenirse, toque al poder judicial su castigo, los tribunales y los jueces habrán de hallar en V. S., y en sus dependientes el más activo y firme auxilio, la cooperacion más enérgica.

He hablado del carácter de paternal solicitud que á la administracion pública debe tambien darse, y no tengo necesidad de añadir que los ramos en que más especialmente ha de ostentarse esa caracter son los de higiene pública y beneficencia, policia urbana, instruccion y obras públicas; y por último, en el estímulo y fomento de todo trabajo útil, de todo honesto empleo de la actividad é inteligencia.

Previendo y reprimiendo los delitos; remediando, en cuanto la administracion pública puede hacerlo, los efectos de la miseria y de las calamidades, y estimulando al mismo tiempo el trabajo, apenas hay que hablar de orden público, el cual se produce como natural consecuencia de aquellos principios: mas para no permitir punto tan importante en estas instrucciones, diré á V. S. primeramente que hasta la vigilancia constante de la autoridad para frustrar toda tentativa de perturbacion del orden; y en segundo lugar que esa vigilancia no debe convertirse en desconfianza injusta y opresora suspiciosa.

Recuerde V. S. que el señor presidente del Consejo ha dicho en ambos Cuerpos colegisladores que el nuevo gabinete no ha de entrar en vías de reaccion, rigiendo los destinos de este país. Un buen gobernador, como V. S., tiene mil medios de conocer el estado del espíritu público y de la opinion de los pueblos; entre otros el de consentir á la imprenta, como órgano de la opinion pública, una libertad racional dentro de la ley; usando para con los periódicos en cuanto discutan principios, expongan quejas ó manifiesten deseos ó acusen abusos, de tanta indulgencia, y tolerancia como severidad debe emplearse en la injuria, la calumnia, las personalidades odiosas, el desacato á la autoridad y á cosas y personas venerandas, y las excitaciones sediciosas.

Aprobado V. S. con las fuerzas legales de que dispone, será inflexible contra los perturbadores que en vez de acudir á los medios pacíficos, subvertan el orden en cualquier sentido.

Me persuado, señor gobernador, de que lo ya dicho es más que bastante para servir á V. S. de pauta segura en el desempeño de su importante cargo.

Seguendo las indicadas reglas, hallará V. S. en mí un firme apoyo de su autoridad, constante deseo de aclarar sus dudas, y la mayor complacencia en poder recomendar á S. M. el celo que V. S. acredite en el cumplimiento de sus sagrados deberes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1864.—El ministro de la Gobernacion, Antonio Benavides.—Señor gobernador de la provincia de...

EXÁMEN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS GOBIERNOS DE EUROPA Y DE AMÉRICA.

Cosa difícilísima es en el día penetrar la política de los gabinetes; tanto se han complicado sus resortes con el aumento y celeridad de las comunicaciones. Tambien ha variado el espíritu notablemente: antes podía un soberano decir como Luis XIV, *l'Etat c'est moi*, ó hacer la guerra por intereses de familia, como Felipe V; hoy sólo dirige la política al interés nacional, y en cada país forma el gabinete, á cuyo cargo se halla su direccion, cierto número de hombres que deben ser los más sabios y experimentados. En Inglaterra, quince personas toman parte en las deliberaciones del ministerio, hombres todos eminentes, que con suma atencion discuten y resuelven las materias de interés público. La diplomacia, á proporcion, ha cambiado de rumbo. No se ve hoy á los agentes diplomáticos frecuentar los tocadores de las damas influyentes en los palacios. Los intereses públicos no se hallan á la merced del capricho de una camarilla ignorante. La diplomacia del día no conoce otras armas que el derecho, la razon y la conveniencia, que plumas hábiles hacen valer en defensa de los intereses propios, combinándolos con los extraños. La justicia y la moral tienen que servir de base á estos escritos, y la habilidad del diplomático consiste en revestir el cálculo más egoísta con las apariencias de la mayor moralidad. Así, no tanto de las palabras, como de la apreciacion de los intereses, se debe hoy deducir el verdadero pensamiento político de los gobiernos. En su consecuencia, adoptamos este medio para describir la política de los estados de Europa y de América, considerándolos uno por uno.

INGLATERRA.—En la política inglesa todo juega en beneficio del interés público. La reina es el primer instrumento de la política ministerial. Viaja cuando conviene; visita por miras políticas; recibe y obsequia en su palacio á los príncipes que la aconsejan. En fin, la reina de Inglaterra, en medio del mayor fausto y de los más altos honores, no dá un paso que no esté medido, ni dice una palabra que no sea dictada. Lo que se dice de la reina se puede decir de todo inglés. No hay uno que en cualquier posicion que se encuentre, no promueva los intereses de su país. Muchas veces busca el gobierno un miembro de la oposicion para confiarle una mision secreta. La política inglesa no conoce colores de opinion; apoya á un gobierno republicano en una parte, y en otra á un monárquico. Juega con la revolucion fuera, y dentro la sujeta. Su diplomacia no repara en los medios, con tal que crea poder conseguir el fin de sus designios. Semejante sistema, aplicado al mal, sería horrible; pero afortunadamente la Gran Bretaña no puede ni quiere engrandecerse; no aspira á aumentar sus colonias, más bien se inclina á emancipar las que tiene; desea y necesita la paz del mundo, y esto es á lo que principalmente se dedica. En esta parte se puede acusar de tímido al gabinete inglés. Parece que se quema cuando se acerca á la Francia; teme darle alas, y que de su alianza saque la mejor parte. Sin embargo, debiera recordar que á quien más ha aprovechado la guerra

de Crimea ha sido á la Inglaterra. Lo mismo ha sucedido con la campaña de China; y si en México no se hubiera retirado la Gran Bretaña, es probable que hoy estuviera terminada la desastrosa guerra de los Estados Unidos.

En Italia, la Inglaterra ha contrariado la política francesa, contribuyendo poderosamente á la independencia y unidad de aquel reino. No podía ser otra cosa, porque la Italia dividida, de nada servía al equilibrio europeo; y en un solo Estado es un poderoso elemento que entra en las combinaciones de la política inglesa para asegurar la paz de Europa. Sus relaciones con Austria se han visto, con este motivo, comprometidas; mas son tales los lazos que de tiempo antiguo unen á estas dos potencias, que no ha pasado mucho tiempo sin que vuelvan á estrecharse, y hoy las vemos caminar unidas en la cuestion de Polonia. Qué suerte aguarda á aquel desgraciado país, es uno de los arcanos de la política del día. La complicacion en que se hallan las órtes aliadas es grande, y no pueden marchar adelante sin atropellar á la Prusia; y la Inglaterra teme abrir la puerta á las pretensiones de la Francia á la frontera del Rin.

Los polacos, como es natural, quisieran ver restablecida la antigua Polonia; mas ¿cómo han de consentir en ello ni Prusia ni Austria? A lo que todos ayudarán será á la restauracion del gran ducado ó reino de Varsovia, en completa independencia, como se hallaba antes de su agregacion á Rusia. Una guerra europea por esta causa no es inminente, aunque pudiera llegar el caso; mas si los polacos, como es de presumir, sostienen la insurreccion, los socorros que reciban irán en aumento, y cuando la reina se vea atacada de un lado por los circasianos y del otro por los polacos, acabará por aceptar la mediacion de las potencias para arreglar los asuntos de Polonia, arreglo que es esencial para la paz general.

(Se concluirá.)

La Correspondencia dice anoche, que no es imposible el nombramiento del diputado D. Antonio Jesús de Arias para director de Instruccion pública. Mucho celebráramos que se realizase esa noticia, porque el Sr. Arias dió en las Cortes constituyentes pruebas inequívocas de inteligencia y de ilustracion, así como de ser un hombre político muy leal al partido moderado. En otros diferentes Congresos ha demostrado tambien sus condiciones de instruccion y de carácter, y por eso su nombramiento sería bien recibido.

El Sr. Belda despachaba ya anoche como subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Nos parece nombramiento acertado, y que el Sr. Belda dará pruebas en tan difícil cargo de su actividad, de su conocimiento en los negocios y de su probada consecuencia.

Anoche se aseguraba que se iban á declarar de oposicion al ministerio las fracciones que capitanean los Sres. Rios Rosas y Mon.

Lo dudamos; pero si la noticia fuese cierta, lo sentiríamos como una desgracia.

Hemos tenido el gusto de leer la exposicion que en contra de la proposicion leida al Congreso de los diputados en 22 de Diciembre último, para la concesion de un ferro-carril desde Pamplona á la frontera de Francia, ha elevado á las Cortes la compañía de los ferro-carriles del Norte de España, representada por su presidente el Sr. Olea y uno de sus administradores, el señor Navarro. Es un documento bien escrito, muy fundado en razones y consideraciones legales, y nos atrevemos á esperar que las Cortes rechazarán, como ya lo han hecho otras veces, la realizacion de un proyecto que lastima altísimos y sagrados intereses, y que en vano se presenta de nuevo á probar fortuna, disfranzándose para alcanzar por sorpresa lo que la razon y el patriotismo han condenado hasta ahora.

Garantía segura es indudablemente para los intereses creados la entrada del Sr. Moyano en el ministerio.

Cuanto se ha venido diciendo estos dias de nombramientos de funcionarios públicos es prematuro, pues hasta anoche no se ha empezado á ocupar el Consejo de ministros en la cuestion de personas.

El Sr. D. Eduardo Gasset, director de *El Eco del País*, ha tenido la desgracia de que la muerte le haya arrebatado anteañoche una de sus muy queridas hijas.

Acompañamos de todas veras en su profundo sentimiento al Sr. Gasset, y le deseamos la resignacion necesaria para soportar una pena que tan profunda huella deja en el corazon paterno.

El número de *La Union* de anoche fué recogido de órden de la autoridad.

Lo sentimos de todas veras.

El Clamor, considerando que el estado de la Hacienda es poco lisonjero, dice, dirigiéndose al ministerio:

«No dejáremos de aconsejarle con lealtad procure poner las cosas claras: de este modo, además de descargar sobre quien culpable sea, la responsabilidad del déficit, á los que imparcialmente, como nosotros, han de juzgar sus actos, dará ocasion á proceder con acierto y seguridad en toda censura é impugnacion.»

En la sesion celebrada ayer por el Congreso se dió cuenta del real decreto retirando los proyectos de ley de presupuestos, suplementos de créditos, créditos extraordinarios al ministerio de la Guerra, y desestanco de la pólvora.

Después se abrió debate sobre el acta de Betanzos, cuya nulidad se proponia en un voto particular, el cual fué tomado en consideracion, quedando para la sesion de hoy admitirle ó desecharle, y declarar la validez ó la nulacion de dicha acta.

Los periódicos de la Habana no traen cosa importante.

Disponiábase á salir los últimos refuerzos para Santo Domingo.

Confirmase la ocupacion de Azúa. Habia ya 15,000 hombres procedentes de Cuba en el territorio dominicano.

Anoche decía *La Correspondencia* lo siguiente:

«Todavía en el Consejo de hoy el gobierno no se ha ocupado de la cuestion de personas. Cuando se diga sobre el particular, podemos asegurarlo, carece de fundamento. El gobierno ha creído que, ante todo, debía ocuparse de la cuestion de principios.»

Peró como los principios son ideas, y como las ideas tienen su asiento en la inteligencia, y como la inteligencia es una de las condiciones más nobles del hombre, y como los hombres no son cosas sino personas; de aquí que al ocuparse de principios hay que pensar naturalmente en las personas que los representan. Y sería una crueldad, una tiranía, un ataque á la conciencia, pretender que hombres que tienen fe en una doctrina cualquiera, y que se consagran por un deber moral y social á su triunfo, se convirtiesen en defensores y representantes de otra doctrina distinta, de otra idea diferente, de otro principio, tal vez contrario al que constituye su creacion, y al cual rinden el culto de una fe cordial y sincera.

Los que se impacientaran hoy por obtener algun puesto desde donde defender sus principios, podrían hacerse sospechosos. Pero tambien los que miraran con absoluta y fria indiferencia la cuestion de personas, darían prueba de no tener fe en ninguna idea, si abandonaran su defensa á sus naturales enemigos.

Ayer á las dos se verificó en la real cámara el bautizo del nuevo hijo de los infantes D. Sebastian y doña María Cristina, habiendo sido padrino el rey de Portugal, y en su nombre SS. MM. la Reina y el Rey. Para la ceremonia sirvió la pila de Santo Domingo de Guzman, que para el efecto fué llevada á las reales habitaciones. El señor patriarca de las Indias administró al recién nacido el agua bautismal. El salero, la toalla, el maza, el agua, el capillo y la vela fueron llevados por los señores marqués de Benavides, duque de Alba, marqueses de Campo-Real, Villafranca y Bendana.

Asistieron el príncipe de Asturias, las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Berenguela; los infantes D. Francisco, D. Enrique y D. Sebastian; el cuerpo diplomático extranjero, con el nuncio de Su Santidad; los ministros de la Corona; los cardenales de Toledo y de Burgos; los obispos de Segorbe y Salamanca; el reverendo padre Claret, y el obispo auxiliar de Madrid; los mayordomos de semana, gentiles-hombres, grandes de España y damas de honor.

El recién nacido recibió en la pila, entre otros muchos, los nombres de Luis, Jesús, María, Isabel, José, Francisco de Asis, Fabian y Sebastian.

A las tres terminó la ceremonia. S. M. lucía un elegante vestido de raso azul celeste con encajes blancos, y S. M. el Rey vestía de capitán general.

La insurreccion de Santo Domingo parece próxima á sofocarse, á juzgar por los telegramas recibidos de Cádiz.

No tenemos para qué decir que nos felicitamos altamente de esos triunfos de las armas españolas.

La Gaceta de ayer publica el siguiente despacho telegráfico:

Cádiz 19 á la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.—El gobernador á los señores ministros de la Gobernacion y de Ultramar:

«Noticias de Ultramar.—El 25 batió Santana á los insurrectos en Santa Cruz de Llamas, Jajiba y Rio Llamas; el 27 los batió el general Hungria en Llamas; el 4 se supo la completa dispersion de los insurrectos por la guarnicion de Puerto-Plata, cogiéndoles armamentos, papeles, etc. El Leon apresó la goleta inglesa *Julia* con municiones para los insurrectos; el *España* salió el día 30 de la Habana y el 5 de Santo Domingo, á donde llevó 850 hombres; el *Condal* salió el 18 para Santo Domingo con 500 y volvió con 300 enfermos; el *Paris* salió el 30 con 500 para Cuba y Puerto-Plata; el *Puerto-Rico* saldrá el 31 con 800 para Santo Domingo y seguirá á Cádiz. En Santo Domingo estaban los vapores de guerra *Isabel II*, *Leon*, *Ulloa* y *S. M.*»

«Acaba de entrar en este puerto el vapor-correo de Ultramar.»

Hé aquí ahora otro telegrama con más detalles:

Cádiz 19.—Todavía no se ha repartido la corres-

pondencia que ha llegado hoy de la Habana. Se sabe ya, sin embargo, que trae noticias de Santo Domingo que alcanzan al 4 del corriente, segun las cuales, nuestras tropas habian batido y derrotado dos veces á los rebeldes en los últimos dias de Diciembre cerca de Samaná y Puerto-Plata, cogiéndoles dos cañones. Alfau habia tenido que relevar á Santana, cuya salud se habia quebrantado.

El general Vargas iba reuniendo en la capital las tropas de refresco que llegaban de Cuba, con el propósito de organizar tres columnas y atacar á los sublevados por tres puntos distintos simultáneamente, con cuyo modo se esperaba la completa pacificacion del país.

El vapor *Ulloa* habia apresado una goleta mercante inglesa que conducia gran cantidad de armas y efectos de guerra.

El vapor-correo que habia dejado 800 hombres procedentes de la Habana en Santo Domingo, habia conducido á su regreso 24 individuos deportados por órden del general Vargas.»

Seguendo *El Clamor* la sensata marcha que se ha trazado para examinar los asuntos públicos, escribe ayer un artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«El discurso pronunciado por el Sr. Arrazola, al presentarse con sus compañeros de gabinete al Congreso, no puede ser más explícito ni menos ocasionado á tergiversaciones.»

«El expresado señor lo ha declarado terminantemente: el ministerio, á cuya cabeza figura, pertenece al partido moderado histórico, ó sea al moderantismo puro; así, pues, todos saben ya la actitud en que deben colocarse en presencia de la nueva situacion: actitud de resuelto apoyo respecto de unos, de abierta lucha por parte de otros, de expectacion y tregua para los restantes.»

«Esta última es la que nosotros nos colocamos desde ahora, no teniendo, como afortunadamente no tenemos, vinculo ni compromiso alguno que nos obligue á declararnos partidarios ó hostiles al nuevo ministerio, sólo porque lo forman estos ó aquellos individuos.»

«La expectacion, pues, la tregua: hé aquí la posicion en que debemos colocarnos. Dijimos ayer y cumplimos repetirlo hoy: no juzgarémos apellidos, juzgarémos tan sólo actos, ensalzarámos ó condenarámos medidas de gobierno, segun que la política que las dicte se halle ó no conforme con nuestro criterio sinceramente liberal; respetando en todo caso las intenciones de los nuevos gobernantes, y no teniendo en cuenta para nada sus personas. Serémos adversarios, no enemigos.»

«Por lo demás, celebramos que la situacion se haya despejado, y consideramos como una ventaja que cada grupo, cada parcialidad y hasta cada hombre de los que en el campo de la política militan, sepa con seguridad á qué atenerse. El gobierno se declara moderado de pura raza, y con arreglo á esta franca declaracion se propone dirigir los negocios públicos.»

«Sea en buen hora. La confusion de los últimos seis años ha terminado; la luz se ha hecho. A la union liberal, que no fué en suma sino un nombre vano, y bajo el punto de vista de la conducta de sus prohombres, una nueva fase de la dominacion moderada; á la política propia y á los célebres eminentemente del gabinete del 4 de Marzo de 1863, que ni siquiera llegó á simbolizarse en una frase tan tanto deslumbradora, ha sucedido una situacion de color mareado y de tendencias de antemano conocidas.»

«Las equivocaciones, por lo tanto, no son ya posibles; la ignorancia no puede servir, como hasta el día, de excusa á las inconsecuencias, ni legitimar ciertas habilidades, ni servir de pretexto á evoluciones que habian llegado á ser demasiado frecuentes y sobradamente perturbadoras. Ha pasado la época de los ambages, de los resellamientos, de determinadas fórmulas, y queremos creerlo así, de aquellas castas combinaciones de triste memoria, en que todo se sacrificaba á las personas.»

«Parece que el Sr. D. Gabriel Enriquez, subsecretario del ministerio de Ultramar, ha presentado la dimision de su cargo; cosa que todo el mundo considera muy natural, conocidos los compromisos políticos de aquel, y atendiendo á lo que exigen las más vulgares nociones, llegadas ciertas circunstancias.»

«La Gaceta anuncia ayer la subasta de concesion del ferro-carril de Belmez al Castillo de Almorchón, en jurisdiccion de Cabeza de Buey. El acto tendrá lugar dentro de cuarenta dias á contar desde la insercion de este anuncio en el *Diario oficial*.

«Ya era tiempo. Recordemos que el asunto estaba como dormido, y que fué preciso que nosotros despertáramos al anterior ministerio con los oportunos recuerdos que le hicimos.»

«En la sesion oficial publicamos aquel documento.»

Dice anoche *La Correspondencia*:

«El ministro de la Gobernacion, Sr. Benavides, piensa decididamente favorecer á la imprenta hasta donde alcancen las facultades del gobierno, facilitando la emision del pensamiento por la desaparicion de las trabas que hoy existen y condonando las multas á los periódicos.»

«Nos alegramos de que el ministerio abrigue tan levantados propósitos.»

El Sr. Serrano Bedoya ha hecho dimision del cargo de capitán general de Burgos.

ALBUFERA DE VALENCIA.

Desde algunos dias á esta parte la prensa de provincias y muy especialmente la de Valencia, como más interesada en la cuestion, viene tratándolo acerca de la conveniencia ó inconveniencia del desagüe del célebre lago llamado la Albufera. Nos-

boca en forma de trompa ó la lengua larga y arrollada en espiral. La hembra pone sus huevecillos, más gruesos que los demás insectos, unas veces desnudos, otras cubiertos de cierta sustancia sedosa, pero siempre sobre las hojas, tallos y otros órganos de las plantas, donde ya al salir encuentran el alimento necesario las respectivas larvas. Estas, llamadas vulgarmente orugas, muy voraces y de varios colores, son blandas, prolongadas, casi cilíndricas, con ó sin pelo, tubérculos ó espinas. Al lado de cada uno de los trece segmentos de que constan, hay nueve estigmas (órganos respiratorios). Se distinguen de las demás, por tener diez y seis patas, las seis más puntiagudas é insertas en los tres primeros anillos del cuerpo; las diez restantes, más cortas y más membranosas, ocupan los anillos posteriores.

La mayor parte de las orugas viven sobre las plantas, cuyas hojas destruyen; otras atacan las flores, semillas, raíces y aun la parte leñosa de los árboles; hay de ellas que viven de materias animales; no pocas trazan en el parenquima de las hojas unas galerías de diversa forma y estructura; varias construyen una especie de zurrón fijo ó libre; muchas viven reunidas en gran número, fabricándose antes á dicho efecto unas tiendas que les sirven de abrigo.

Las crisálidas son duras, morenas ó negruzcas, rodeadas por lo regular de un tegumento difusivo ó opaco que ellas mismas construyen. Por último, los excrementos de las orugas ordinarias son bastante gruesos y diferentes por su forma.

Pieris brassicae.—*Pieris de la col*.—Alas blancas muy enteras; las superiores con dos manchas, y con su extremidad negra. Invade las coles y rábanos.

Pieris rapae.—*Pieris del rábano*.—Es más pequeña que la anterior; el segundo par de alas ofrece menos negro el borde posterior; tan sólo el ángulo está colorado; no hay mancha en el borde interno.

Pieris napi.—*Pieris del colibrán*.—Alas blancas con rayas verdes, en la cara interna; las superiores tienen la extremidad negra.

Pieris erategi.—*Pieris del espina majolota*.—Alas redondas, muy enteras, blancas, un poco transparentes, con las venillas ó nerviosidades negras. Daña considerablemente al *crataegus oxyacantha*, á los cirueleros, y tambien á los perales.

Esta especie es de las más dañosas que se conocen. Linneo la llamó ya peste de los huertos ó jardines (*hortorum pestis*). Las hembras depositan los huevos, en número de doscientos, sobre las ramas del ciruelero y otros frutales, pero cerca de las yemas; al desarrollarse los pequeñuelos, devoran hojas y vástagos, dejando aquellos enteramente desnudos. La oruga tiene el dorso rojo con los lados agrisados y algunos pelos finos. Viven juntas en una bolsa sedosa, dividida en varios departamentos, donde pasan el invierno más ó menos aletargadas. Al acercarse la primavera rompen dicho envoltorio, y se diseminan por los árboles, cuyas yemas devoran, á falta de hojas. Todas las noches se retiran á su albergue, de donde no salen; esta es la época la más oportuna para cazarlas.

gundo par, prolongadas en forma de cola, presentan cerca del borde posterior una serie de manchas azules, y en el ángulo interno una mancha roja en figura de ojo, superada de una media luna azulada.

Las orugas de esta especie ocasionan grandes daños en las plantaciones de anís, de alcachofa y chíbrisis.

Papilio podalirius.—*Segadora*.—Alas amarillas, las anteriores con muchas rayas negras; las posteriores ofrecen por debajo análogos rayas, de las cuales dos, muy inmediatas, interceptan una línea aleonada; se ven algunos lunarcitos azules sobre el borde posterior; en el ángulo anal hay una mancha rojiza con un pequeño lunar azul. Esta especie ataca á los cirueleros y manzanos; tambien al roble.

GÉNERO PARNASIA.—*Caractéres*: palpos inferiores más elevados que la caperuza, los cuales van adelgazándose; tienen tres articulaciones distintas; el boton de las antenas es corto, casi ovoidé y derecho.

Especies principales:
Parnasia Apolo.—*Apolo mayor*.—Alas blancas poco cubiertas de escamas, muy enteras, redondeadas y con manchas negras; las posteriores ofrecen en sus dos superficies dos ojos de color lirio rojo, rodeado exteriormente de un círculo azulado; tienen además tres ó cuatro manchas rojas, ribeteadas de negro.
GÉNERO PIERIS.—*Caractéres*: palpos vellosos, cubiertos de escamas en toda su longitud.

Especies principales:

Los insectos de que tratamos, notables por la elegancia de sus formas, por los bellos y variados matices con que la naturaleza les ha embellecido, se conocen generalmente con el nombre vulgar de mariposas. Los naturalistas han formado de ellas tres familias: *diurnas*, *crepusculares* y *nocturnas*.

FAMILIA DE LAS DIURNAS.—*Caractéres*: borde exterior de las alas inferiores libre, esto es, sin apéndice sedoso, ni freno que retenga las superiores; estas, y muchas veces las otras dos, están levantadas cuando el animal se para; las antenas terminan en maza, en boton, ó son filiformes, ó un poco más delgadas y en figura de punta reforzada por su extremo. Tiene una trompa; sólo vuelan durante el día; sus alas ofrecen colores muy vivos en entrambas superficies; las orugas tienen diez y seis patas; sus crisálidas rara vez se hallan contenidas en capullo; de ordinario se las ve desnudas (L) y sostenidas ó colgantes por la extremidad superior.

Los géneros que examináremos correspondientes á esta familia son á saber:

GÉNERO VANESA.—*Caractéres*: antenas terminadas bruscamente en una cabezuela ó boton; palpos inferiores contiguos á su extremidad, y formando, así reunidos, una punta ó especie de pico.

Especie principal:
Vanessa io, llamada vulgarmente *paco de día*.—Alas angulosas y dentadas; de un aleonado-rojizo por arriba, con una gran mancha en forma de ojo;

(A) Son tambien angulosas.

otros, que nos hallamos en el caso de apreciar en lo mucho que importa este asunto, y que por lo tanto, en vista de lo que sobre el particular se ha escrito, y de los conocimientos particulares que sobre la materia tenemos, creemos de alta conveniencia y beneficio público el desgrage de que se trata, vamos a exponer las razones que tanto en pró como en contra se han aducido, seguros de que el público en general, teniendo a su vista estos antecedentes, ha de confirmar nuestra opinión.

Hélos aquí:
Conveniencia o inconveniencia del desgrage.—Si en tésis general se propone la opción entre una masa de agua casi improductiva y un espacio de terreno de unas 8,500 hectáreas entregado a la agricultura, no hay que vacilar en la elección. Los más hostiles al proyecto reconocen la idea como útil, la obra como grandiosa, la tentativa como plausible. Es punto fuera de discusión en el mundo civilizado, el de desalojar á las aguas conquistadas tierras para el cultivo.

En la Albufera de Mallorca, como en Albalat de Castellón, se está hoy mismo trabajando en la desecación de pantanos y lagunas: de Holanda se sabe cuán de antiguo viene el empeño de comprimir el mar é impedirle con *polders* la vuelta, y muy recientemente se ha desaguado su extenso y célebre lago de Harlem, de doble superficie que la Albufera, en Inglaterra ha sucedido lo mismo en una extensión de 24,000 hectáreas, por donde la roya del arado abre ahora surcos en los parajes en que antes los figuraban las quillas de los navíos de tres puentes; y en Francia está en ejecución el saneamiento de 200,000 hectáreas en las landas de las costas del Océano. Es la tendencia general.

Pues si á esto se añade la consideración de que las aguas de la Albufera de Valencia, más ó menos estancadas, deben ejercer una perniciosa influencia sobre la salud de los pueblos circunvecinos, fácilmente se comprenderá el fundamento de los que á pies juntillas creen y sustentan, no solamente la utilidad, sino hasta la absoluta necesidad de la desecación y saneamiento.

Improvisar una hermosa campiña, con ocupación y perspectiva de medio á más de tres mil familias que hoy viven en la miseria ó emigran á región extraña, y hacer desaparecer las enfermedades endémicas que afligen á aquellos habitantes, es en abstracto y como teorema, una cuestión que una cuestión, un halazgo que atrae, honra y seduce. Porque se adunan y se dan la mano las miras instintivas de patriotismo, y de fomento público con el sentimiento humanitario, con la caridad, con ese bálsamo que fluye de la religión, esa virtud sublime que destila en los corazones el amor al prójimo, y que en todas épocas, aunque bajo diversas formas, sirve de tutela y amparo á las sociedades.

Mas siendo esto así, como no admite duda, ¿en qué consiste que el desgrage de la Albufera encuentre tantos y tan decididos opositores? ¿En qué fundan su resistencia, ó cuando menos su ojeriza? Consiste en que unos temen asustados; otros recelan cautelosos; otros están bien hallados con ciertos disfrutes y esparcimientos; otros se dejan llevar de ideas falsas é ilusorias, y la generalidad desconoce por completo la esencia, la forma, y las consecuencias necesarias del proyecto del desgrage de la Albufera. Es lo que se desprende de sus publicaciones y gestiones.

Reconocida en principio la conveniencia del desgrage, y admitida por todos, procede el examen de las razones especiales, que á algunos ó á muchos los inducen á mostrarse contrarios, cuando se trata de reducir á práctica la doctrina.

Objeciones.—Las hay de dos clases: unas que son legítimas, atendibles é incontestables, como hijas de la razón y del derecho; y otras que á tiro de ballesta descubren el carácter de la pasión, y que no menos desmerecen por apasionadas que por flusorias.

Nosotros, que *a priori*, como sucederá á la generalidad de los lectores, estamos por las mejoras, por el progreso de buena ley, hemos querido oír y enterarnos de los obstáculos con que tropieza el proyecto de desgrage del lago valenciano, y la verdad es que no encontramos motivo ni fundamento para llevar la primera impresión recibida, ni para desviarnos del sendero trazado por la ciencia, ni para renunciar á las conquistas del espíritu de la época que atravesamos.

Intereses legítimos son los del real patrimonio, que percibe de la Albufera una renta anual: lo son igualmente los de los pescadores, barqueros, guardas y demás que de allí sacan su subsistencia ejerciendo cualquier industria. Pero bien podían conocer que ninguno de ellos experimentará ni puede experimentar perjuicio, porque obtendrá completa indemnización. La empresa se ha anticipado á anunciarlo; y no es de agradecerse, puesto que así lo previene la legislación del ramo, y buen cuidado tendrá el gobierno de que así mismo se cumpla. La invención de la imprenta dejó sin ocupación á muchos copiantes de real patrimonio, pero bien pronto se adaptó al real patrimonio, en los llamados al nuevo género de trabajo. El establecimiento de las diligencias destruyó los coches de colleras y otros vehículos que turbaban á los viajeros, y hoy los ferro-carriles reemplazan á las diligencias; pero sin que en una ni en otra ocasión hayan quedado brazos sobrados, sino que por el contrario, se ha experimentado aumento en el movimiento de transportes y en el tráfico general, llevado á puntos á que antes no alcanzaba. Con mucho mayor motivo en la Albufera, donde los interesados ni siquiera notarán la transición, porque instantáneamente se les proporcionará, sobre indemnización de su material, ocupación más lucrativa, más sana y más segura.

Ellos y los vecinos de los pueblos inmediatos tendrán tierras que cultivar, por módicos arriendos, un número de años que les haga doblemente aceptable la innovación. Y en cuanto al real patrimonio, no amargará, no que acrecentará sus rentas, las cuales no tendrían ya de semolantes escuelas y generaciones enfermizas, sino de familias laboradoras, robustas y alegres, que si derriban lágrimas, serán de gratitud al Trono, y que le colmarán de bendiciones, de aquellas que, por salir del fondo del alma, se elevan en alas del amor hasta el cielo.

Hemos concluido con las objeciones que, por sí solas se desvanecen, y que eran excusadas, por cuanto hay perfecto acuerdo, además de mediar las prescripciones de la legislación.

Omitimos las de otra especie por ser unas anónimas, y porque las otras están impregnadas de pasión y hasta de virulencia, las cuales han sido contestadas y refutadas debidamente por la prensa periódica y por exposiciones dirigidas á S. M.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 18.—El Consejo de ministros celebrado esta tarde ha resuelto, á pesar de la conducta del gobierno de Sajonia, ha disgustado mucho á los Estados secundarios de Alemania para contrarrestar, si es posible, las hostilidades.

Berlín 19.—Prusia hace inmensos preparativos de guerra.

París 19.—El barón de Claparède acaba de ser nombrado diputado de la oposición al cuerpo legislativo por el departamento del Bas Rin.

El Sr. Bravais, candidato del gobierno, ha salido electo en el departamento del Gard por gran mayoría.

París 19 (por la tarde).—La oposición ha ganado las elecciones en Espinal, por 3,000 votos de mayoría.

Copenhague 19.—Dinamarca ha desechado el ultimatum de Alemania.

Viena 19.—El emperador ha revistado las tropas destinadas al Schleswig, recomendándolas en su arenga la mejor inteligencia y buena armonía con las tropas del contingente prusiano.

Las relaciones entre Viena y Londres se han debilitado notablemente.

El 3 por 100 francés se ha cotizado á 67-55.

consecuencia de lo complicada que se encuentra la cuestión de los Ducados danco-alemanes.

Copenhague 19.—El *Berlingske* y el *Tidende* desmienten que se haya presentado el ultimatum, añadiendo que el gobierno danamarqués está dispuesto á negociar para aliviar muchos artículos de la Constitución de Noviembre.

París 19.—Los consolidados turcos quedaban á 46 1/2.

Strasburgo 19.—El candidato de la oposición, barón Claparède, ha resultado elegido por una mayoría de 50 votos.

Roma 18.—El Santo Padre ha declarado al recibir una diputación de católicos, que mantendrá intacto el patrimonio de la Iglesia sin aceptar arreglo alguno contrario á este objeto.

París 20.—La Dieta se ha reunido ayer en Francfort en sesión solemne y extraordinaria. Han asistido los representantes de Prusia y Austria.

Se han pronunciado muchos discursos en un sentido muy conciliador; pero la ocupación del Schleswig ha sido considerada como indispensable.

Las tropas se han puesto ya en movimiento.

París 20.—Se ha publicado el convenio telegráfico entre España y Francia.

El *Monitor* cita la autoridad de *El Times* para demostrar que las siete octavas partes de la población mejicana se han adherido á la regencia.

Berlín 19.—Los ministros representantes de Austria y Prusia han salido de Copenhague.

El ultimatum se presentará solamente cuando los austro-prusianos estén próximos al Kider.

París 20.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 9. Numerosos cuerpos de ejército concentrados se han concentrado alrededor de la Virginia occidental, alcanzando ventajas en muchos puntos.

Ha salido de Nueva-Orleans una expedición destinada á Mobile.

Hamburgo 20.—El hermano del rey de Dinamarca se ha negado á prestar juramento, y ha llegado á esta ciudad.

París 20.—El *Monitor* publica hoy un decreto imperial prescribiendo la publicación del convenio firmado por Francia y España, relativo al establecimiento de la línea eléctrica que debe unir España con la Argelia por medio del cable submarino entre Cartagena y Orán.

París 20.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español, á 50; el exterior, á 00; el diferido á 65 1/2; el amortizable, á 00. El 3 por 100 francés, á 66-30, y el 4 1/2 á 85.

Londres 20.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 3/4 á 1/2.

DINAMARCA.—Según las noticias que nos ha traído el correo de ayer, la decisión que se ha suscitado entre las dos grandes potencias alemanas y los demás Estados inferiores que componen la Confederación germánica, con motivo de la cuestión de los Ducados danamarqueses, va tomando un carácter de suma gravedad.

Asérgase que el Austria y la Prusia están resueltas á llevar adelante por sí solas y sin contar con la Dieta de Francfort la solución del conflicto con Dinamarca del modo que ellas lo entiendan.

El primer paso de esta intervención será un ultimatum que las dos potencias van á dirigir á Dinamarca, poniendo á esta potencia en la alternativa de retirar la Constitución del 18 de Noviembre ó de aceptar la eventualidad de una ocupación del Schleswig por las tropas austro-prusianas, añadiendo que sólo se concederá al gobierno danamarqués el plazo de cuarenta y ocho horas para decidirse por uno ú otro de estos dos extremos.

Lo cierto es, que en estos momentos, tanto el Austria como la Prusia prosiguen sus preparativos de guerra con la mayor actividad, pues se trata de concentrar sobre el Eider un ejército de 50,000 hombres; que se han concertado ya los planes de campaña, y que las tropas austriacas llevarán orden de ocupar el Holstein, aunque sea á despecho de las demás fuerzas federales.

En presencia de estas resoluciones extremas de las dos grandes potencias que se sobrepone á la autoridad de la Dieta é infringe completamente el pacto federal, ¿que harán los Estados pequeños? ¿Que hará el pueblo alemán? ¿Veremos entablar en Alemania una guerra civil?

En el estado actual de cosas es imposible prever lo que sucederá; pero si las noticias que dejamos enumeradas llegan á confirmarse, nos parece que no han de pasar muchos días sin que veamos algo más claro en esta enmarañada cuestión.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Anteanoche á las ocho tuvo lugar, en los elegantes salones de los señores de Wesweiler, una linda fiesta de niños perfectamente dispuesta y en la que lucieron sus gracias, bailando con toda maestría polkas, rigodones y polkas-mazurkas, la niña de la casa, la de la infanta doña Isabel, la duquesa de Sotomayor, la de Fernán-Núñez, las del conde de Ripalda, el niño de la baronesa de Horteiga, las niñas de Calderón Collantes (D. Fernando), las de Salaverria, Mariategui, Seoane, Molinero, y los niños del general Quesada.

El baile de los niños duró hasta las once, hora en que se les sirvió un excelente buffet, primorosamente adornado de flores y dulces.

Después dió comienzo el baile de los mayores, en el cual se contaba mucho de lo bello, elegante y distinguido que encierra Madrid en el sexo hermoso. En el masculino se veían funcionarios públicos del orden judicial, administrativo y militar, títulos, banqueros y hombres políticos de diferentes matices, los cuales, olvidando luchas y negocios, se consagraron asiduamente á disfrutar los encantos que prodigaba tan animada reunión, quedando todos satisfechos de las continuas atenciones y obsequios que recibieron de los distinguidos dueños de la casa.

Anteayer, á las once de la mañana, falleció en esta corte la Excm. señora doña Matilde Carondelet, marquesa de Mirabel, una de las damas más virtuosas, bellas é interesantes que contaba en su seno la buena sociedad de Madrid. Apenas tendría la ilustre difunta treinta años de edad.

Dios la haya recibido en su seno, y conceda á su respetable y atribulada familia la resignación y fortaleza suficientes para soportar tan duro golpe!

De los bailes anunciados estos últimos días deja de verificarse mañana jueves el de los señores Lasala, á causa del fallecimiento de la joven marquesa de Mirabel, hija del venerable duque de Bañón, de que hablamos en la gaceta anterior, trasladándose la recepción de los señores de Lasala al día 28.

Una señ ra de edad octogenaria, y ciega además, ruega á las almas caritativas la favorezca con una limosna. Ella, reconocida á las personas que la dispensen el bien, pedirá á Dios por la salud y ventura de todas.

Darán razon, plaza del Progreso, 20, portería.

La bondad inagotable de nuestra Reina ha librado á la ciudad de Burgos de uno de esos espectáculos, que por más que lo reclame la justicia, siempre contristan y dejan una dolorosa impresión por muchos días en las poblaciones en que aún prevalecen las buenas costumbres y los hábitos tranquilos de nuestros mayores.

Hace diez meses se había cometido en aquella capital uno de esos crímenes, que podrán ser frecuentes en otras partes, pero que en Burgos no lo son, y que por lo mismo había preocupado vivamente todos los ánimos. Una infeliz molinera llamada Martina Saiz apareció asesinada horrorosamente.

No tratamos de presentar ante la vista de nuestros lectores el horrendo espectáculo de la ensangrentada víctima; no recordaremos los medios de su atroz atentado; nada diremos de cómo el dedo de la Providencia fue guiando á los funcionarios de la justicia para descubrir á los delincuentes. En Burgos se sabe, y es excusado recordarlo: á los demás de nuestros lectores no tenemos por qué entretenerlos con estos pormenores después de haber pasado tanto tiempo.

Es el caso que, en última instancia, un cuñado de la víctima, Francisco Gonzalez, fué condenado á la última pena, y un sobrino de este á presenciar la muerte con argolla. El 16 del corriente, á las doce de la mañana, se puso al primero en capilla. Escuchó con frío é indiferente aspecto la sen-

tencia, y con el mismo continente entró en aquel lugar terrible. Segun unos, continuó así imposible todo aquel día y noche; según otros, no tanto como imposible; pero no cual suelen estar los que cuentan por el número de sus pulsaciones los instantes de su existencia.

¿Sería que tuviese una ciega confianza en el indulto? No lo sabemos; pero lo que sabemos sí, es que esta le fué comunicada á las doce y media de la mañana por el juez y escribano, según se acostumbra, y no dió muestras de alegría, ni de menos de sorpresa. Todo Burgos, como es natural, se ha alegrado, y el nombre de nuestra Reina vagaba de boca en boca, colmándola todas las gentes de sinceras bendiciones.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 3.º

La Reina (Q. D. G.), en vista de lo informado por V. E., y de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de beneficencia y sanidad, y sección de orden público de este ministerio, ha tenido á bien reformar el reglamento aprobado en real orden de 27 de Junio de 1893, relativo al ingreso en el colegio de nuestra Señora del Carmen de las Hijas ó huérfanas de individuos de la Guardia civil y veterana.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1894.—Vaomonde.—Señor director general de la Guardia civil y veterana.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Francisco María de Castilla y D. Antonio de Sotomayor, rígentes electos de las audiencias de Valencia y Albacete, vengo en nombrar al primero para la regencia de la referida audiencia de Albacete, para la que se halla electo el segundo, y á este para igual cargo que en su consecuencia resulta vacante en la de Valencia.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado vacante en la audiencia de Madrid por fallecimiento de D. José Serrano y Leon, á D. José María de Haro, presidente de sala en la de Albacete.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que por traslación de D. José María de Haro á la audiencia de Madrid, resulta vacante en la de Albacete á D. José de Soto y Pavis, electo para igual cargo en la de Granada; en trasladar á esta vacante á D. José Fermín de Miro, que sirve otra en la de Cáceres; y á la que resulta vacante en este tribunal á D. Juan Gomez Inguanzo, presidente de sala en la audiencia de Canarias, accediendo á los deseos de todos tres; y en promover á la presidencia de sala, vacante en este último tribunal, á don Eduardo de los Rios y Acuña, magistrado de la audiencia de Zaragoza.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Zaragoza por ausencia de D. Eduardo de los Rios y Acuña, á D. Francisco Marco Padilla, que sirve otra de igual clase en la de Albacete y se halla comprendido en las disposiciones del real decreto de 19 de Agosto próximo pasado; y en promover á esta vacante á D. Manuel de la Fuente, juez de primera instancia del distrito del Salvador en la ciudad de Granada.

Dado en palacio á quince de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.—Ferro-carriles.—Concesiones, subvenciones y comercio.

Ilmo. Sr.: Obtenida, en cumplimiento del artículo 7.º de la ley de 24 de Mayo de 1863, la avenencia de las empresas concesionarias de los ferro-carriles por los cuales ha de continuarse el transporte de los carbones procedentes de Espiel y Belmez por el de Belmez al Castillo de Almorchon, en jurisdicción de Cabeza de Buey, y principalmente de las compañías de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Ciudad-Real á Badajoz para conducirlos en sus respectivas líneas hacia el interior del reino por el precio de 0,27 rs. por tonelada y kilómetro, y cumplidas las demás formalidades prescritas para el caso por la legislación vigente, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado disponer que se anuncie desde luego por el término de cuarenta días la subasta de concesión del expresado ferro-carriil de Belmez al Castillo de Almorchon, en jurisdicción de Cabeza de Buey, con arreglo á la ley de 24 de Mayo de 1863 y á proyecto, tarifa de precios máximos de peaje y rasparte, relación del material libre de derechos y pliego de condiciones particulares aprobados para este objeto.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1894.—Alonso Martinez.—Señor director general de obras públicas.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LEHANNI, VICEPRESIDENTE.

Batracio de la sesión celebrada el día 20 de Enero de 1894.

Abierta á las tres, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se anunció que el marqués de Portugalate no podía asistir á la sesión por una desgracia.

Juraron y tomaron asiento los Sres. O'Donnell y Lopez Francos.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Betanzos.

Leído el voto particular de los Sres. Calderon (D. Pedro) y Romero Robledo proponiendo la nulidad de esta elección, dijo

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Pido que se lea la exposición de 105 electores que consta en el acta y decian que votaban á favor del Sr. Leis. (Se leyó.)

El Sr. PLA Y CANCELA.—La mayoría de la comision ha redactado un dictámen pidiendo la aprobación de esta acta, que no ofrece duda respecto de su validez. En Betanzos hay 228 electores, de los cuales hay que deducir los fallecidos y ausentes.

El gobierno, por motivos de que no necesita dar cuenta la comision, nombró un alcalde corregidor en aquel distrito, mucho antes de las elecciones, bajo cuya presidencia se constituyó la mesa interina. Se dice que para ello no se asoció á las personas que marca la ley; pero esto no está justificado. Hubo electores que presentaron su fé de bautismo, diciendo que eran unos más ancianos y otros más jóvenes que los nombrados; pero no nos consta la edad que tenían éstos. El alcalde creyó que las personas por él elegidas, eran las que marca la ley, la cual no obliga á todos los electores á llevar su fé de bautismo. Por consiguiente, de este hecho no puede deducirse legalmente nada contra la elección.

Creo, pues, que D. Domingo Caramés, que ha obtenido 91 votos, es el diputado legítimamente votado.

Se dice que 109 electores han protestado. Pero yo empiezo por dudar si esas 109 firmas son legítimas, si esos 109 son electores. ¿Quién legaliza esas firmas? Cuando se dan electores, ¿qué dicen? Dicen: íbamos á votar al Sr. Leis; ¿y qué hacemos si en secreto hubieran votado ó no como decian que iban á votar?

Agregúese á esto que las listas se habían falsado; que bajo la influencia del Sr. Leis se habían puesto en las listas sus deudosos, sus criados, sus caseros, al paso que se excluyen los que tenían completo derecho, y se verá cuán clara resulta la validez del acta.

El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Todo lo que ha afirmado aquí el Sr. Pla, es incapaz de decirlo con

la mano en su corazón. ¿Cómo se atreve S. S. á decir que el Sr. Leis ha falsificado las listas? Esa es una calumnia que yo, en nombre del Sr. Leis, rechazo sobre la frente de S. S.

Dice el Sr. Pla cosas tan peregrinas, que yo debo exigir algunas explicaciones sobre ellas. Dijo su señoría que las personas que se protejían al Sr. Vaqueria, administrador de los correos destituido, le comprometieron con alguna imprudencia. Yo he protegido á ese funcionario, y espero que el Sr. Pla explicará sus palabras, porque de otro modo habrá de pedir que se escriban.

El alcalde-corregidor en la elección, á pesar de las reclamaciones de hombres de avanzada edad que podían ser padres de los que él nombró para la mesa interina, mandó empezar la votación. Se presentó D. Celestino Martínez, que era una de las personas más conocidas y respetables en el distrito, y fué rechazado; ¿por qué? Porque dijeron: el elector es comandante retirado, y V. no lo es.

Va después á votar el teniente alcalde, y el juez de paz; van otros funcionarios, y á todos los sucede lo mismo; moviéndose aquel corregidor de lo que se está haciendo. Por eso los electores del que se está haciendo, y por eso nosotros pedimos la nulidad del acta, mientras que vosotros, que ayer echabais á manos cuatro electores para el acta del Sr. O'Donnell, caéis ahora en una contradicción palpable.

El Sr. PLA Y CANCELA.—El Sr. Calderon, á quien felicito por las buenas disposiciones que manifestó para la oratoria parlamentaria, se ha abismado de poco. Yo voy á decir más á S. S. No sólo creo que se han falsado las listas de Betanzos, sino las de todos los distritos de Galicia y aun de España. Precisamente ese es un gran mal que ha habido en las elecciones. Es un hecho que al hacerse las listas ha habido poca imparcialidad; pero se ha excluido á muchos que tenían voto, y se ha incluido á otros que no lo tenían por la ley. Esto no es ofender á nadie en particular, y mucho más mal S. S. en calificar de calumnia. Este es un acto administrativo que nada tiene que ver con las personas.

El Sr. CAMPOYO.—No pensaba tomar parte en esta discusión; pero el Sr. Calderon ha atacado á la mayoría de la comision de inconsecuencia, y debo contestarle. Ayer quería la comision anular el acta de Lucena, en que cuatro electores debieron votar y no se les permitió. ¿Y por qué quería anularlo? Porque esos cuatro votos afectaban el resultado de la elección. En cuanto á los cuatro votos de que ahora se trata, cabalmente el mismo candidato vencido dice que no afectaban al número de los demás. Véase, pues, cómo no hay contradicción ninguna.

Hubo pretextos frívolos para no admitir á los cuatro electores del Sr. Leis; pero los demás, ¿por qué no votaron? Sin duda porque no quisieron; no puede, pues, decirse que la elección sea nula.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Yo voy á votar con pena á tomar la palabra, porque he de hablar contra la admisión de un candidato electo digno de sentarse en este sitio, si bien no por el acta que aquí ha traído.

Antes de entrar en su exámen, no puedo menos de protestar contra las indicaciones del Sr. Pla. La aseveración absoluta y absurda que ha hecho S. S. respecto de las listas, prueba que S. S. es hombre de grandísimo valor cívico. No, señores, no están falsificadas las listas de España; no se han hecho falsificaciones por más que no siempre sean perfectas.

El Sr. Campoy cree que nada tiene de particular que se llame á los alcaldes; pero es grave, y no fué esto sólo. Se mandaron comisionados que recorrieron los ayuntamientos. Algunos cedieron; pero uno se resistió y por eso se le formó causa. Los investigadores del subsidio promovieron expedientes contra los electores favorables al Sr. Leis; el cuerpo de carabineros registró sus casas; las autoridades de marina intervinieron también en la elección, y hasta los empleados públicos fueron llamados á favorecer la candidatura oficial, siendo destituidos los que se resistieron á votar al Sr. Caramés.

No creo que puedan presentarse hechos más graves y en mayor número para probar la concepción. Pero hubo aún más. Se nombró un alcalde-corregidor, el cual con sus actos hasta llegó á hacer creer en Betanzos que se iba á prender al Sr. Leis.

El alcalde-corregidor, por la mañana del día de la elección, se presentó ante el local con los guardias municipales, aguardó á que llegase la Guardia civil, y entonces abrió la puerta y entró con ella.

Llegó el acta de la elección: cuatro electores, dos de 77 años de edad y dos de 30, asistieron con sus fées de bautismo, probando su derecho á componer la mesa; pero el corregidor negó á dos de 44 años, como más ancianos, y dos de 43 como más jóvenes, como por ejemplo, uno de esos cuatro electores.

¿Por qué eran de los pocos que tenían el valor de hacer lo que se iba á hacer. Hoy dos de ellos están empleados, uno de peaton y otro de administrador de rentas.

Comenzando el acta de la elección de la mesa definitiva, se presentó á votar el que había sido alcalde de la población, y que es persona respetabilísima. Sin embargo, no fué admitido, bajo el ridículo pretexto de que no era capitán retirado. En seguida se presentó el teniente de alcalde, y fué de una manera desovertis lanzado del local. Se presentó el procurador síndico, y no se le permitió votar porque dijeron que estaba en las listas de la Coruña. Viene luego el juez de paz, y en la misma forma grosera se le privó del voto, bajo el pretexto de una equivocación de nombre. Se presentó ese administrador de Correos que había sido destituido por haber negado el voto, y fué rechazado también. Por último, señores, hasta siete electores fueron llamados de la misma manera.

El Sr. ARIAS.—Esta cuestión es muy sencilla. He necesitado oír el discurso del Sr. Garcia Gomez para que haya podido comprender en qué se fundaba el dictámen de la minoría: 91 electores votan en favor del Sr. Caramés; nadie vota en contrario; y por tanto, para pedir la nulidad de su acta, hay que decir que esa elección se ha falsificado, ó hay que decir que se ha ejercido una presión irresistible en el ánimo de los electores.

Dice el Sr. Garcia Gomez: se ha ejercido esa presión, y si la historia que nos ha contado S. S. fuera historia, yo me daría por convencido. Pero S. S. no es gallego; ha visto á larga distancia los hechos, y no es extraño que no los haya comprendido. Ninguno de los hechos notables de que ha hablado el Sr. Garcia Gomez, está ni siquiera indicado en el acta.

Yo profeso principios que aplico rigurosamente á todas las actas. Reconozco que hizo mal la mesa en rechazar esos cuatro votos de que se ha hablado; pero porque esos cuatro votos no eran de los electores, como los demás no se han acercado á votar, ¿tienen derecho á decir que si no hubieran sido rechazados esos cuatro votos habría tenido mayoría el Sr. Leis?

El Sr. ARIAS.—Cuando yo afirmé que mala de lo que había dicho el Sr. Garcia Gomez estaba en el acta, no dudaba de la veracidad de S. S.; lo que indicaba era que S. S. había sido mal informado como lo está su dada, porque, repito, que del acta no consta que se intimara á los alcaldes y á los particulares, sino sólo que se los llamó.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Yo no he dicho que se intimara á nadie, sino que se llamó á alcaldes, á particulares y á empleados, algunos de los cuales habían sido después destituidos, y uniendo estos antecedentes, deducía yo lo que he tenido el honor de manifestar al Congreso.

Leído el voto particular, y puesto á votación, se verificó ésta, nominalmente, resultando tomado en consideración por 60 votos contra 57.

Abierta discusión sobre el voto particular, dijo: El Sr. ARIAS.—Señores, tratándose precisamente de un diputado que por haber obtenido una gracia del gobierno, está sujeto á reelección, es la cuestión de poco interés personal; pero lo es mucho por los principios, y yo tengo necesidad de decir cuatro palabras; porque estoy plenamente convencido de que es incontrovertible la validez de esta acta.

Se ha dicho que no se admitió á votar á cuatro electores; pero éste es motivo para anular la elección? Sólo podría serlo en el caso de que esa negativa pudiera haber intimidado á los demás, para que no fueran á emitir sus votos; pero aquí no ha firmada la protesta, que para emitir el sufragio, ¿qué vio la ley, pues, en esta elección para declarar su nulidad? ¿Es acaso que la mesa no ha estado intervenida? Pues si de esto no ha tenido la culpa el Sr. Caramés, que no quiso ganar la mesa doble y que no sacó sino dos secretarios, ¿cómo dice, pues, el fundamento de esa nulidad?

Señores, para mí es esto tan claro, que no me ocurre más que decir: pero ruego al Congreso para terminar, que en la votación que tendrá lugar mañana se sirva desovertir el voto de la minoría.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Yo he dicho antes que parte de lo que decía estaba probado con indicios y otra parte con pruebas; y he hecho leer los documentos para que se viera que había indicios, y esos hechos que ya había manifestado, porque el Sr. Arias supuso que no se hacia mérito de ellos en el acta.

El Sr. UHAGON.—Señores, después de haber resultado el Congreso lo que los señores que me escuchan saben, rara vez se ha establecido una segunda discusión. Seis discursos se han pronunciado antes, y yo creo que en ellos se ha dicho cuanto había que decir, así es que el Sr. Arias no ha hecho más que repetir lo que antes había dicho.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

El Sr. Malats presentó una exposición del colegio notarial de Mallorca acerca del proyecto de ley fijando sus aranceles.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa el dictámen y voto particular acerca del acta de Vigo.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los dictámenes que estaban sobre la mesa, y los que se han leído.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

